

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2014.-

**Nº 99 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Centro Cultural Normalistas de Angol, teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designase a la señora **YOLANDA RAMÍREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del “**CENTRO CULTURAL NORMALISTAS DE ANGOL**”, el día jueves 3 de abril de 2014, a las 11.00 horas, en el local de la Casa de la Discapacidad, ubicado en calle Janequeo Nº 360 de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PAULA CONCHA CONSTANZO**  
ALCALDESA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
- Señora Laura del C. Farfán Anabalón
- Archivo

*Pll/yr*

ID DOC 212370